

LA AEAT INCUMPLE EL ACUERDO SOBRE CAMPAÑA DE RENTA Y PONE EN RIESGO LA CALIDAD DEL SERVICIO

Tal y como hemos denunciado reiteradamente a sus responsables, **la AEAT continúa desviándose de la senda de lo debido**. En esta ocasión se trata (otra vez) de la Campaña de RENTA. **La AEAT incumple sus obligaciones (algo que recoge la prensa nacional estos días)** y así lo volvimos a exponer ayer en la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Campaña de Renta.

28 DONDE TENDRÍA QUE HABER OCHO

La AEAT suscribió el 23-03-2021 con las organizaciones sindicales más representativas, entre ellas GESTHA, el Acuerdo sobre servicios de Campaña de Renta 2020, 2021 y 2022. En el mismo **se establece, con carácter general, una ratio de un coordinador por cada ocho operadores**.

Sin embargo, la AEAT ha convertido la norma en anécdota y, salvo honrosas excepciones, **en la práctica el número de operadores por coordinador oscila entre los 10 y los 27**, según las regiones u oficinas.

Una situación que afecta:

- **A los coordinadores en esta Campaña**, por la obvia sobrecarga de trabajo y de presión, que puede afectar a su salud.
- A quienes, habiendo podido serlo, **no son coordinadores porque la AEAT ha preferido ahorrarse unos euros** en detrimento del servicio. Solo en Madrid, hasta 23 compañeros adicionales podrían haber ejercido de coordinadores.
- Pero, sobre todo, a **la calidad del servicio**, algo que no parece posible lograr con los guarismos expuestos y a la luz de los criterios firmados por la propia Administración.

Por otra parte, quizás fuera interesante que un organismo que desarrolla una campaña de la magnitud de la de Renta 2022 encaminada a que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones, **no incurra reiteradamente en el incumplimiento de sus obligaciones con sus trabajadores, los sindicatos y con la calidad del servicio**.

Y es que **es competencia de la AEAT asegurar que el servicio se presta con la calidad adecuada**. En este sentido, expusimos los problemas que pueden estar creando algunos ayuntamientos que colaboran en la campaña (caso extremo es el de Madrid) y solicitamos que se resolvieran los acuerdos con los incumplidores, siendo cubiertos los puestos necesarios con personal de la AEAT, más preparado y con experiencia.

INCUMPLIMIENTO SOBRE INCUMPLIMIENTO

Estas y otras transgresiones han sido comunicadas por GESTHA en las últimas semanas a los responsables de Recursos Humanos, el Departamento de Gestión o las Delegaciones Especiales, brillando las rectificaciones por su ausencia.

Dicha inacción ha empeorado la situación, agravada por el hecho de que la reunión de ayer, 14 de junio, para tratar las problemáticas existentes, **debía haberse celebrado el 31 de mayo conforme determinó la propia Administración** en marzo, en el documento de actualización para este año del Acuerdo de Campaña de Renta.

La Administración se ha comprometido a recabar los datos precisos para tratar el asunto de los coordinadores en la reunión prevista para el día 24, algo que -como hemos expuesto- nos parece ya totalmente ineficaz. **Una vez que se constatan los abusos y se intercede para su subsanación, la solución llega tarde (si es que llega).**

OTRAS MATERIAS TRATADAS

Al margen de lo expuesto, trasladamos **numerosas sugerencias de mejora** que os ahorramos, pues son una constante todos los años y podéis encontrarlas en comunicados precedentes. Sirva como ejemplo nuestra propuesta de permitir el acceso a **personal de Servicios Centrales** a través de un equipo con habilitación nacional dependiente de la Dependencia de Gestión que cubriera las carencias de las Dependencias Regionales necesitadas.

Asimismo, nos quejamos del **exceso de temperatura y ruido en algunas plataformas**, del caso de compañeros que tras la jornada presencial de mañana salen de su oficina a las 2 para trasladarse a su domicilio y seguir por la tarde con el PLL y **se les obliga a recuperar la hora de 2 a 3** que utilizan para comer y desplazarse, o de los compañeros que ejercen de coordinadores por la mañana para asesorar al personal fijo discontinuo **sin que hayan sido designados oficialmente y que probablemente no vayan a cobrar la productividad correspondiente.**

Finalmente, algún sindicato se quejó de que **la subida de los módulos retributivos no haya sido acorde a la pérdida de poder adquisitivo**, queja que apoyamos y que ya realizamos desde GESTHA previamente. El problema es que determinados sindicatos no acudieron a la reunión en que pudo haberse negociado ese aspecto alegando que estaban «de conflicto». Por desgracia, «conflicto» es el que han creado por no haber asistido entonces, facilitando a la Administración una subida mínima de los módulos retributivos, aprovechando la falta de quorum aquel día por inasistencia de esos sindicatos.

15 de junio de 2023